

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

Acta N° 55 de 2023					
1. Información general:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	14 de diciembre de 2023	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
Jhon Harold Córdoba Aldana	Rector E
Isabel Flórez Rueda	Director (e) del Instituto Pedagógico Nacional
Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica
Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades
Sonia Mireya Torres Rincón	Decana Facultad de Educación
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decana Facultad de Bellas Artes
Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante principal de los Profesores
Pedro Alejandro Mojica Romero	Representante suplente de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
N/A	N/A	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del día:
1. SAD – Solicitud de aprobación de la lista de admitidos correspondiente a los programas de pregrado y posgrado para el semestre académico 2024-I.
2. SAD – Solicitud de aprobación de los vínculos vigentes entre los programas de pregrado para el semestre académico 2023-II y 2024-I en el marco del doble programa y teniendo en cuenta que los mismos

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

fueron avalados por los respectivos Consejos de Facultad. (202303850229183, 202303850229133).
3. FED - Solicitud de aprobación Nueva admisión excepcional de Laura Daniela García Jiménez, CC 1022418126, código 2018118013 de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía.

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. SAD – Solicitud de aprobación de la lista de admitidos correspondiente a los programas de pregrado y posgrado para el semestre académico 2024-I.	Tiempo: N/A
--	--------------------

Se llevó a cabo la presentación de las listas de admitidos correspondiente a los programas de pregrado y posgrado para el semestre académico 2024-I, por parte de la Subdirección de Admisiones y Registro.

Que mediante comunicación de fecha 14 de diciembre de 2023, la Subdirección de Admisiones y Registro remitió al Consejo Académico, la solicitud de aprobación de las listas de admitidos correspondiente a los programas de pregrado y posgrado para el semestre académico 2024-I.

RV: Lista de admitidos pregrado y posgrado 2024-I para aprobación por parte del Consejo Académico

ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>
 Jue 14/12/2023 16:24
 Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>
 CC: GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (1021 KB)
 LISTA ADMITIDOS PREGRADO 2024-I.zip; LISTA ADMITIDOS POSGRADO 2024-I.zip;

Cordial saludo, estimados Gina y Miguel.

De manera atenta se da alcance a las listas enviadas, dado que una vez verificada la información de los estudiantes postulados de pregrado que se inscribieron a los posgrados, se identificó que el señor Moreno Mogollón Johan Camilo reprobó un espacio académico donde estaba incluido como admitido a la Maestría en Docencia de la Química, presentada esta situación la Maestría procedió a dar alcance a la lista de admitidos, quedando una lista definitiva de 33 aspirantes,

- Se remiten las(24) listas de postulados a ser admitidos en el marco del proceso de admisión 2024-I
- Se remiten las(9) listas de postulados a ser admitidos en el marco del proceso de admisión 2024-I

Detalle por programa de pregrado:

PROGRAMAS	INSCRITOS 2024-I	GRUPOS 2024-I	CUPOS SOLICITADOS POR LOS PROGRAMAS 2024-I	CUPOS INCLUSIVAS ACUERDO 017 C.A 85	PROYECCION DE CUPOS PROGRAMAS CON INCLUSIVAS 2024-I	CUPOS APROBADOS C.A 2024-I	DECISIÓN APROB CUPOS
LIC. ARTES ESCÉNICAS	308	1	23	2	25	25	Aprobado
LIC. ARTES VISUALES	681	3	46	4	50	75	Aprobado - 2 prof nuevos ocasionales completo
LIC. MÚSICA	511	2	46	4	50	50	Aprobado
LIC. EDUCACIÓN FÍSICA	734	2	80	6	86	86	Aprobado
LIC. RECREACIÓN	46	1	32	3	35	35	Aprobado
LIC. DEPORTE	769	2	80	6	86	86	Aprobado
LIC. CIENCIAS SOCIALES	686	3	88	7	95	95	Aprobado 35 i
LIC. ESPAÑOL E INGLÉS	509	2	50	4	54	54	Aprobado
LIC. ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	1937	2	50	4	54	54	Aprobado
LIC. FILOSOFÍA	245	1	32	3	35	35	Aprobado
LIC. EDUCACIÓN COMUNITARIA	231	2	65	5	70	70	Aprobado
LIC. EDUCACIÓN ESPECIAL	165	3	65	5	70	85	Aprobado
LIC. EDUCACIÓN INFANTIL	885	2	65	5	70	70	Aprobado
PEDAGOGÍA	288	2	56	4	60	60	Aprobado
LICENCIATURA EN EDUCACION BÁSICA PRIMARIA	332	2	74	6	80	80	Aprobado



LIC. DISEÑO TECNOLÓGICO	154	3	69	6	75	75	Aprobado
LIC. BIOLOGÍA	280	3	83	7	90	90	Aprobado
LIC. ELECTRONICA	138	3	69	6	75	75	Aprobado
LIC. FÍSICA	134	2	65	5	70	70	Aprobado
LIC. MATEMÁTICAS	235	2	60	5	65	65	Aprobado
LIC. QUÍMICA	194	3	83	7	90	90	Aprobado
LIC. TECNOLOGÍA	261	3	69	6	75	75	Aprobado
LIC. CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	110	2	46	4	50	50	Aprobado
EDUCACION ESPECIAL SORDOS	15	1	15	0	15	15	Aprobado
TOTAL	9848	52	1411	112	1523	1565	0

Detalle por programa de posgrado:

PROGRAMAS	2024-I				ADMITIDOS	OBSERVACIONES
	INSCRITOS 2024-1* con corte al 14 de noviembre	CUPOS SOLICITADOS PROGRAMA 2024-1	CUPOS APROBADOS C.A 2024-1 Mínimo	DECISIÓN APROBACIÓN CUPOS		
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA	43	15	15	Aprobado	33	
MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN	49	30	30	Aprobado	28	El Consejo Académico aprobó un cupo mínimo de 30 y admitieron 28
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA MATEMÁTICA	34	12	12	Aprobado		
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	0	0	0	0	0	
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN (UPK)	0	0	0	0	0	
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL	125	15	15	Aprobado	48	
MAESTRÍA DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES	40	15	15	Aprobado	22	
MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES	0	0	0	0	0	
MAESTRIA EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS	37	15	15	Aprobado	14	El Consejo Académico aprobó un cupo mínimo de 15 y admitieron 14
MAESTRÍA EN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS DE LA ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA	15	7	10	Aprobado	12	
MAESTRÍA EN ARTE, EDUCACIÓN Y CULTURA	99	50	60	Aprobado	60	
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA (presencial)	0	0	0	0	0	
ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION APLICADAS A LA EDUCACIÓN	0	0	0	0	0	
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS PARA EL NIVEL BÁSICO	14	9	10	Aprobado	0	El Consejo de Facultad no envió lista de admitidos
ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA (DISTANCIA)	133	40	40	Aprobado	50	
ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA DISTANCIA UPK	0	0	0	0	0	
ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA	0	0	0	0	0	
MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA	184	70	80	Aprobado	80	
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN	0	0	0	0	0	
TOTALES	773	278	302		347	

Cabe precisar que de acuerdo al cronograma del proceso de admisión la lista de admitidos debe ser publicada el próximo 15 de diciembre.

Agradezco su atención.

Cordialmente.

Ing. Adriana Maritza Herrera Aza
Subdirectora de Admisiones y Registro

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Decisión:

El Consejo Académico aprobó lista de admitidos correspondiente a los programas de pregrado y posgrado para el semestre académico 2024-I.

2. SAD – Solicitud de aprobación de los vínculos vigentes entre los programas de pregrado para el semestre académico 2023-II y 2024-I en el marco del doble programa y teniendo en cuenta que los mismos fueron avalados por los respectivos Consejos de Facultad. (202303850229183, 202303850229133).

**Tiempo:
N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de los vínculos vigentes entre los programas de pregrado para el semestre académico 2023-II y 2024-I en el marco del doble programa y teniendo en cuenta que los mismos fueron avalados por los respectivos Consejos de Facultad, por parte de la Subdirección de Admisiones y Registro.

Que mediante comunicación de fecha 13 de diciembre de 2023, la Subdirección de Admisiones y Registro, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de los vínculos vigentes entre los programas de pregrado para el semestre académico 2023-II y 2024-I en el marco del doble programa y teniendo en cuenta que los mismos fueron avalados por los respectivos Consejos de Facultad, por parte de la Subdirección de Admisiones y Registro.

Remisión Memorandos vínculos vigentes doble programa 2023-II y 2024-I

ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

Mié 13/12/2023 16:22

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; YEIMY JOHANNA RODRIGUEZ VELASQUEZ

<yjrodriguezv@pedagogica.edu.co>; OLGA PATRICIA SAENZ ROJAS <osaenz@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA

ACADEMICA <vac@upn.edu.co>; CAROL NATALIA MORALES CAMACHO <cnmoralesc@pedagogica.edu.co>; MABEL ASTRID

CANCHON LOZANO <macanchon@pedagogica.edu.co>

 2 archivos adjuntos (250 KB)

202303850229183_V3.pdf; 202303850229133_V3.pdf;

Buenas tardes estimados Gina y Miguel.

De manera atenta y de acuerdo a las indicaciones dadas, me permito remitir para aprobación por parte del Consejo Académico, los memorandos a través de los cuales se informan sobre los vínculos vigentes entre los programas de pregrado para el semestre académico 2023-II y 2024-I en el marco del doble programa y teniendo en cuenta que los mismos fueron avalados por los respectivos Consejos de Facultad.

Agradezco su atención.

Cordialmente.

Ing. Adriana Maritza Herrera Aza

Subdirectora de Admisiones y Registro

Vicerrectoría Académica

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó los vínculos vigentes entre los programas de pregrado para el semestre académico 2023-II y 2024-I en el marco del doble programa y teniendo en cuenta que los mismos fueron avalados por los respectivos Consejos de Facultad.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Facultad programa de origen	Programa de origen	Facultad Programa de destino	Programa de destino
Facultad de Educación	Programa en Pedagogía	Facultad de Bellas Artes	Licenciatura en Música
		Facultad de Ciencia y Tecnología	Licenciatura en Biología
	Licenciatura en Educación Comunitaria	Facultad de Ciencia y Tecnología	Licenciatura en Química
		Facultad de Educación	Licenciatura en Educación Infantil
		Facultad de Humanidades	Licenciatura en Filosofía
Licenciatura en Educación Especial	Facultad de Educación	Licenciatura en Educación Comunitaria	
Facultad de Bellas Artes	Licenciatura en Artes Visuales	Facultad de Educación	Licenciatura en Educación Comunitaria
	Licenciatura en Música		Programa en Pedagogía
Facultad de Humanidades	Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés	Facultad de Educación	Licenciatura en Educación Infantil
		Facultad de Educación Física	Licenciatura en Deporte
		Facultad de Humanidades	Licenciatura en Ciencias Sociales
	Licenciatura en Filosofía	Facultad de Educación	Programa en Pedagogía
		Facultad de Humanidades	Licenciatura en Ciencias Sociales
	Licenciatura en Ciencias Sociales	Facultad de Educación	Programa en Pedagogía
Facultad de Humanidades		Licenciatura en Filosofía	
Licenciatura en Español e Inglés	Facultad de Humanidades	Licenciatura en Ciencias Sociales	
Facultad de Ciencia y Tecnología	Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Facultad de Ciencia y Tecnología	Licenciatura en Biología
	Licenciatura en Química		Licenciatura en Física
	Licenciatura en Biología		Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

3. FED - Solicitud de aprobación Nueva admisión excepcional de Laura Daniela García Jiménez, CC 1022418126, código 2018118013 de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía.	Tiempo: N/A
--	------------------------

Se informó que la comisión ocasional se ratificó en sesión del Consejo Académico del 23 de octubre de 2021, integrada por: **Yeimy Cárdenas Palermo, Vicerrectora Académica, Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física, Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología, Adriana Maritza Herrera Aza, Subdirectora de Admisiones y Registro y la representación estudiantil de pregrado.**

Que la Subdirección de Admisiones y Registro mediante comunicación del 12 de diciembre de 2023, remitió para trámite ante el Consejo Académico, la nueva admisión excepcional 2024-1, por parte de la Facultad de Educación.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

RE: Remisión para estudio solicitudes de nuevas admisiones excepcionales 2024-I. Comisión Ocasional. (SEXTO ENVÍO) - Laura Daniela García Jiménez

ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

Mar 12/12/2023 8:17

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduan@pedagogica.edu.co>; HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>
 CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS <alrodriguez@pedagogica.edu.co>; CAROL NATALIA MORALES CAMACHO <cnmoralesc@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (13 KB)

ESTUDIO DE NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL 2024-1 QUINTO ENVÍO.xlsx

Buenos días estimados Gina y Miguel.

De manera atenta me permito remitir concepto dado por la Comisión Ocasional, respecto a la solicitud de nueva admisión excepcional de Laura Daniela García.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Ing. Adriana Maritza Herrera Aza
 Subdirectora de Admisiones y Registro

Se llevó a cabo la presentación del Informe de la comisión ocasional para la revisión, estudio y recomendación de las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2024-1.

Se indicó al cuerpo colegiado que la Comisión Ocasional se reunió, estudio y revisó una (1) solicitud de nueva admisión excepcional para el periodo 2024-1 de pregrado.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la recomendación de la solicitud de nueva admisión excepcional de pregrado y posgrado para el periodo 2024-1.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la recomendación de las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2024-1.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico **no aprobó** la siguiente solicitud de nueva admisión excepcional de la Facultad de Educación, con el fin que se realice el trámite pertinente y se informe al peticionario.*

- **Laura Daniela García Jiménez**, CC 1022418126, código 2018118013 de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía. El Consejo Académico ratificó la recomendación emitida por el Consejo de la Facultad que acoge el concepto de NO avalar la nueva admisión excepcional.

Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Académico recuerda que las solicitudes analizadas, estudiadas y decididas por el cuerpo colegiado respecto a nueva admisión excepcional, se entienden DEFINITIVAS. Por lo anterior, las unidades académicas deberán responder informando al peticionario que la máxima instancia académica ya emitió la correspondiente decisión, y que la misma es definitiva, por cuanto es resultado de un proceso previo de análisis sobre las posibilidades del solicitante conforme a su historia académica y la normatividad aplicable.

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Votación:

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 55 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2023								
No.	Consejero	Cargo	1.SAD – Solicitud de aprobación de la lista de admitidos correspondiente a los programas de pregrado y posgrado		2.SAD – Solicitud de aprobación de los vínculos vigentes entre los programas de pregrado para el semestre académico 2023-II y 2024-I en el marco del doble programa		3. FED - Solicitud de aprobación Nueva admisión excepcional de Laura Daniela García Jiménez	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Jhon Harold Córdoba Aldana	Rector E	X		X		X	
2	Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica	X		X		X	
3	Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativo y Financiero	X		X		X	
4	Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X	
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X	
6	Isabel Florez Rueda	Directora E Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X	
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X	
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X	
11	Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X	
12	Pedro Alejandro Mojica	Representante suplente de los Estudiantes–Pregrado	X		X		X	
13		Representante Estudiantes–Posgrado	-	-	-	-	-	-

Anexo punto 1:



14/12/23, 16:53

Correo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

RV: Lista de admitidos pregrado y posgrado 2024-I para aprobación por parte del Consejo Académico

ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

Jue 14/12/2023 16:24

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>
Cc: GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (1021 KB)

LISTA ADMITIDOS PREGRADO 2024-I.zip; LISTA ADMITIDOS POSGRADO 2024-I.zip

Cordial saludo, estimados Gina y Miguel.

De manera atenta se da alcance a las listas enviadas, dado que una vez verificada la información de los estudiantes postulados de pregrado que se inscribieron a los posgrados, se identificó que el señor Moreno Mogollón (Joan Camilo) reprobó un espacio académico donde estaba incluido como admitido a la Maestría en Docencia de la Química, presentada esta situación la Maestría procedió a dar alcance a la lista de admitidos, quedando una lista definitiva de 33 aspirantes.

1. Se remiten las(24) listas de postulados a ser admitidos en el marco del proceso de admisión 2024-1.
2. Se remiten las(9) listas de postulados a ser admitidos en el marco del proceso de admisión 2024-1.

Detalle por programa de pregrado:

PROGRAMAS	INSCRITOS 2024-I	GRUPOS 2024-I	CUPOS SOLICITADOS POR LOS PROGRAMAS 2024-I	CUPOS INCLUSIVAS ACUERDO 017 C.A. 83	PROYECCION DE CUPOS PROGRAMAS CON INCLUSIVAS 2024-I	CUPOS APROBADOS C.A 2024-I	DECISIÓN APROB CUPOS
LIC. ARTES ESCÉNICAS	308	1	23	2	35	25	Aprobado
LIC. ARTES VISUALES	681	3	46	4	50	75	Aprobado-3 prof nuevos ocasionales completo
LIC. MÚSICA	511	2	46	4	50	50	Aprobado
LIC. EDUCACIÓN FÍSICA	734	2	80	6	86	86	Aprobado
LIC. RECREACIÓN	46	1	32	3	35	35	Aprobado
LIC. DEPORTE	759	2	80	6	86	86	Aprobado
LIC. CIENCIAS SOCIALES	686	3	88	7	95	95	Aprobado 35
LIC. ESPAÑOL E INGLÉS	509	2	50	4	54	54	Aprobado
LIC. ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	1937	2	50	4	54	54	Aprobado
LIC. FILOSOFÍA	245	1	32	3	35	35	Aprobado
LIC. EDUCACIÓN COMUNITARIA	231	2	65	5	70	70	Aprobado
LIC. EDUCACIÓN ESPECIAL	165	3	65	5	70	85	Aprobado
LIC. EDUCACIÓN INFANTIL	885	2	65	5	70	70	Aprobado
PEDAGOGÍA	288	2	56	4	60	60	Aprobado
LICENCIATURA EN EDUCACION BÁSICA PRIMARIA	332	2	74	6	80	80	Aprobado
LIC. DISEÑO TECNOLÓGICO	154	3	69	6	75	75	Aprobado
LIC. BIOLOGÍA	280	3	83	7	90	90	Aprobado
LIC. ELECTRONICA	138	3	69	6	75	75	Aprobado
LIC. FÍSICA	134	2	65	5	70	70	Aprobado
LIC. MATEMÁTICAS	235	2	60	5	65	65	Aprobado
LIC. QUÍMICA	194	3	83	7	90	90	Aprobado
LIC. TECNOLOGÍA	261	3	69	6	75	75	Aprobado
LIC. CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	110	2	46	4	50	50	Aprobado
EDUCACIÓN ESPECIAL- SORDOS	15	1	15	0	15	15	Aprobado
TOTAL	9848	52	1411	112	1523	1565	0



Detalle por programa de posgrado:

PROGRAMAS	2024-I				ADMITIDOS	OBSERVACIONES
	INSCRITOS 2024- 1º con corte al 14 de septiembre	CUPOS SOLICITADOS PROGRAMA 2024-I	CUPOS APROBADOS C.A 2024-I Mismo	DECISIÓN APROBACIÓN CUPOS		
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA	43	15	15	Aprobado	33	
MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN	49	30	30	Aprobado	28	El Consejo Académico aprobó un cupo mínimo de 30 y admitieron 28
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA MATEMÁTICA	34	12	12	Aprobado		
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	0	0	0	0	0	
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN (LIPK)	0	0	0	0	0	
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL	125	15	15	Aprobado	48	
MAESTRÍA DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES	40	15	15	Aprobado	22	
MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES	0	0	0	0	0	
MAESTRIA EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS	37	15	15	Aprobado	14	El Consejo Académico aprobó un cupo mínimo de 15 y admitieron 14
MAESTRÍA EN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS DE LA ENSEÑANZA DE LA BIOLÓGIA	15	7	10	Aprobado	12	
MAESTRÍA EN ARTE, EDUCACIÓN Y CULTURA	99	50	60	Aprobado	60	
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA (presencial)	0	0	0	0	0	
ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION APLICADAS A LA EDUCACIÓN	0	0	0	0	0	
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS PARA EL NIVEL BÁSICO	14	9	10	Aprobado	0	El Consejo de Facultad no envió lista de admitidos
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA (DISTANCIA)	133	40	40	Aprobado	50	
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGIA DISTANCIA LIPK	0	0	0	0	0	
ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA	0	0	0	0	0	
MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA	184	70	80	Aprobado	80	
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN	0	0	0	0	0	
TOTALES	773	278	302		347	

Cabe precisar que de acuerdo al cronograma del proceso de admisión la lista de admitidos debe ser publicada el próximo 16 de diciembre.

Agradezco su atención,

Cordialmente,

Ing. Artriana Marliza Herrera Azua
Subdirectora de Admisiones y Registro
Vicerrectoría Académica
Universidad Pedagógica Nacional
(57-1) 594-1894 Ext: 434
Carrera 9 No. 70 - 69 • Primer piso



Por una
Convivencia
induyente y en paz.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Anexo punto 2.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educadora de educadores

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO**

MEMORANDO

CÓDIGO: SAD-385
FECHA: Miércoles, 13 de diciembre de 2023
PARA: **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria General
ASUNTO: Vínculo vigente doble programa 2023-II

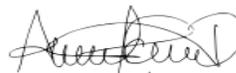
Cordial saludo, apreciada Gina.

De manera atenta y teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 022 de 2022, Artículo 1, parágrafo 2, de manera atenta me permito relacionar los vínculos vigentes entre los programas, en el marco de la prueba piloto del Doble Programa para el semestre académico 2023-II:

Facultad programa de origen	Programa de origen	Facultad Programa de destino	Programa de destino
Facultad de Educación	Pedagogía	Facultad de Humanidades	Licenciatura en Filosofía
		Facultad de Educación Física	Licenciatura en Educación Física
Facultad de Bellas Artes	Licenciatura en Artes Visuales	Facultad de Bellas Artes	Licenciatura en Artes Escénicas
		Facultad de Educación	Licenciatura en Educación Comunitaria
	Licenciatura en Artes Escénicas	Facultad de Educación	Licenciatura en Educación Comunitaria
		Facultad de Bellas Artes	Licenciatura en Artes Visuales
Facultad de Humanidades	Licenciatura en Ciencias Sociales	Facultad de Humanidades	Licenciatura en Filosofía
Facultad de Ciencia y Tecnología	Licenciatura en Biología	Facultad de Ciencia y Tecnología	Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental
	Licenciatura en Física		Licenciatura en Matemáticas
	Licenciatura en Matemáticas		Licenciatura en Física
	Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Facultad de Bellas Artes	Licenciatura en Artes Visuales

Los anteriores vínculos fueron avalados por cada uno de los Consejos de Facultad.

Agradezco su atención.



ADRIANA MARITZA HERRERA AZA
Subdirectora de Admisiones y Registro

Elaboró: SAD-385/Sandra M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-12-13
 No. de Radicado: 202303850220133



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Anexo punto 3.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Viernes, 01 de diciembre de 2023
PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria General
ASUNTO: Solicitud de nueva admisión excepcional (202305700072332)

Estimada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta se informa que el Consejo de Facultad en sesión del 30 de noviembre de 2023 (acta 65) analizó la solicitud de nueva admisión excepcional y extemporánea de la señora Laura Daniela García Jiménez (cédula 1022418126, código 2016252020) a la Lic. en Psicología y Pedagogía y teniendo en cuenta que el programa se encuentra en proceso de cierre, se ratificó la decisión del Consejo de Departamento de Psicopedagogía en **NO AVALAR** por las siguientes razones que expresa el programa:

- "La licenciatura ya culmina el máximo de tiempo que le concedió el MEN para terminar las promociones de estudiantes activos sin registro calificado.
- Se evidencia pérdida de calidad de estudiante POR TOPE DE MATERIAS PERDIDAS EN UN MISMO PERIODO CUATRO (4) 2023- 1.(semestre que había sido aprobado con nueva admisión):
 - Proyecto IV O.E
 - Proyecto de Grado O.E
 - Sociología de la Educación y la Pedagogía (Plan contingencia a Homologar con Valores en Educación 1013486)
 - Educación y Diferencias: Miradas Ét. (Plan contingencia a Homologar con Pedagogía de Paz 1013462)
- El programa realiza prueba de eficiencia del espacio perdido de Sociología de la Educación y la Pedagogía, el cual es **NO APROBADO CON NOTA DOS CERO (2,0)**.
- Se solicita avances de su trabajo grado y sólo hace entrega de 13 folios, **NO se evidencia Ningún avance de la investigación. No atendió ni siquiera los ajustes solicitados por el tutor al inicio del semestre pasado.** No aparecen los apartados que muestren una formulación del problema, los objetivos de la misma, el marco teórico ni el

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



marco metodológico. per se no configura un proyecto". Se considera que el trabajo presentado NO cumple con las mínimas condiciones de lo esperado de un trabajo de grado y del tiempo para culminarlo".

Agradecemos considerar esta solicitud en Consejo Académico para dar finalizado el proceso de nueva admisión de la peticionaria.

Atentamente,

SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-12-01
No. de Radicado: 202303050216603



16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Viernes, 24 de noviembre de 2023
PARA: Doctora. SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
 Decana Facultad Educación.
ASUNTO: Remisión Solicitud Nueva Admisión Excepcional -PSI y PED-Laura García

Cordial saludo.

Amablemente se remite la solicitud de Nueva Admisión excepcional, presentada por Laura Daniela García Jiménez, cédula 1022418126 y código 2016252020 de la Lic. en Psicología y Pedagogía, la cual fue tratada en Consejo de Departamento DSI, mediante consulta electrónica Acta 65 del 23 de noviembre de 2023, así:

PROGR	NOMBRE	DOCU	CODIGO	PRO M.	U. SEMES	MATERIAS PERDIDAS	CONCEPTO PROGRAMA	CONCEPTO CONSEJO DSI
PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA	LAURA DANIELA GARCIA JIMENEZ	1022418126	2015252020	37	2021-2	1013482-Proyecto IV O.E 1013484-Proyecto de grado O.E 1014135-Sociología de la Educación y la Pedagogía (Plan contingencia Homologada con Valores en Educación 1013486) 1015080-Educación y Diferencias: Miradas Ét.	Revisando solicitud presentada por la interesada, se informa que esta se realiza fuera de las fechas establecidas por la Subdirección de Admisiones y Registro según publicación página Web de la Universidad comprendidas entre el 11 de septiembre y el 9 de octubre del 2023. La interesada radica como admisión excepcional el día 24 de octubre, radicado devuelto por Archivo y Correspondencia, para que se envíe de acuerdo a los requerimientos para radicar la solicitud. Se procede a revisar la solicitud teniendo en cuenta que la licenciatura ya culmina por el máximo de tiempo que le concedió el MEN para terminar las promociones de estudiantes activos, sin registro calificado. Al revisar el historial académico, se evidencia pérdida de calidad de estudiante POR TOPE DE MATERIAS PERDIDAS EN UN MISMO PERIODO CUATRO (4) 2023-1. (semestre que había sido aprobado con nueva admisión) -Proyecto IV O.E -Proyecto de Grado O.E -Sociología de la Educación y la Pedagogía (Plan contingencia a Homologar con Valores en Educación 1013486) -Educación y Diferencias: Miradas Ét. (Plan contingencia a Homologar con Pedagogía de Paz 1013462) 1. Se realiza prueba de eficiencia del espacio perdido de Sociología de la Educación y la Pedagogía NO APROBADA CON NOTA DOS CERO (2,0). 2. Se solicita avances de su trabajo grado y sólo hace entrega de 13 folios, NO se evidencia Ningún avance de la investigación. No atendió ni siquiera los ajustes solicitados por el tutor al inicio del semestre pasado. No aparecen los apartados que muestren una formulación del problema, los objetivos de la misma, el marco teórico ni el marco metodológico, per se no configura un proyecto. Se considera que el trabajo	NO SE AVALA DE ACUERDO AL CONCEPTO DEL PROGRAMA. ACTA 65 DEL 23-11-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

								presentado NO cumple con las mínimas condiciones de lo esperado de un trabajo de grado y del tiempo para culminarlo. Su compromiso académico, responsabilidad y situaciones personales, le impiden que Laura Daniela alcance a terminar el proyecto de investigación. En tal sentido, NO ES POSIBLE AVALAR LA NUEVA ADMISIÓN.
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cordialmente

DORA MANJARRES CARRIZALEZ
Directora Departamento de Psicopedagogía

Anejos: Conceptos programa-consolidado de excel
Elaboró: DSI-306/Pedra G.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-11-24

No. de Radicado: 202303080209233



16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

**DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
PROGRAMA EN PEDAGOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308/

FECHA: Lunes, 20 de noviembre de 2023

PARA: DORA MANJARRES CARRIZALEZ
Directora Departamento de Psicopedagogía

ASUNTO: Solicitud de nueva admisión excepcional- Laura Daniela García Jiménez

Comedidamente me permito remitir solicitud de nueva admisión excepcional orfeo 202305700072332, presentado por Laura Daniela García Jiménez c.c. 1022418126 código 2016252020, de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía.

Lo anterior para presentar en Consejo de Departamento.

Cordialmente,



Liliana Saavedra Rey
Coordinadora Lic. Psicología y Pedagogía

Anexos: solicitud, concepto, prueba, soportes
Copia:
Elaboró: SMilaba

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2023-11-20 14:13:32
No. de Radicado: 202330840204913





Bogotá, noviembre 8 de 2023.

Liliana Saavedra Rey

Coordinación Licenciatura en Psicología y Pedagogía.

Facultad de Educación – Universidad Pedagógica Nacional.

Estimada Prof. Liliana.

A continuación, te envío el concepto sobre el documento remitido por **Laura Daniela García**.

Antes debo precisar algunas consideraciones al respecto.

En el primer semestre de 2023, Laura Daniela tenía registrada la asignatura **Proyecto de Grado** asunto que le permitía concretar y avanzar en su propuesta de investigación. Se esperaba que retomara algunos insumos de un proyecto que Laura estaba elaborando con **Cindy Jurley Rodríguez** a partir del año 2020. No obstante, Laura se retiró de la Universidad y Cindy Rodríguez sustentó de manera individual en el primer semestre de 2022.

Entre febrero y junio de 2023 le estuve solicitando el anteproyecto a Laura para avanzar con las tutorías y los ajustes respectivos. Hacia el 28 de marzo me remitió en media página una idea de propuesta que carecía de estructura. Le indiqué en la primera semana de abril que este esquema debía ajustarse y ampliarse para dar respuesta a las exigencias; asunto que corroboré en correo el 11 de abril.

A partir de allí y pese a las múltiples peticiones de mi parte, Laura no entregó ningún otro texto hasta que el semestre terminó y ella perdió el espacio académico tanto por inasistencias como por ausencia de escritura. El seguimiento y los compromisos están soportados en actas y comunicaciones que Laura conocía desde febrero de 2023.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

A renglón seguido, haré referencia particularmente sobre el borrador de 15 páginas que envía Laura Daniela en noviembre de este año como soporte para solicitar nueva admisión.

Al parecer se pretende hacer una revisión documental sobre las categorías analíticas **Orientación Escolar** y **Cultura escolar**, aunque se desconoce cuál será la naturaleza y el alcance en tanto no aparecen los apartados que muestren una formulación del problema, los objetivos de la misma, el marco teórico ni el marco metodológico. Si bien una focalización de corpus documentales es inherente a cualquier investigación, per se no configura un proyecto.

Se adjunta lo que parece ser una revisión de antecedentes a partir de una matriz inicial que necesita correcciones. Las descripciones de los artículos y proyectos de investigación, sin embargo, no recogen la totalidad de la información que se requiere y en varios apartados hay transcripciones extensas de los textos fuente como se indica en algunos momentos al interior del adjunto. En una revisión de este tipo y en un trabajo tan corto se espera que el estudiante se acerque a la literatura y elabore síntesis técnicas.

En ese mismo contexto la información que se reporta en el instrumento no corresponde con algunos subtítulos que manifiesta Laura Daniela. Así, bajo **Palabras clave** escribe *artículo de investigación o teórico o antecedente*. Bajo el subtítulo **Cita** escribe *cualitativo o cuantitativo*. Se observan espacios sin diligenciar. Más abajo aparece otra matriz con columnas distintas quizá porque corresponden a otro corpus documental, aunque no se especifica.

El escrito trae múltiples errores de ortografía, de redacción, está escrito en una orientación horizontal de la página y con interlineado sencillo.

Finalmente considero lo siguiente. Un trabajo de investigación exige organización y perseverancia – entre otros aspectos – para llevarlo a conclusiones y discusiones que aporten a la comunidad académica. En este sentido, si Laura Daniela García estima que puede ser admitida de nuevo en la Universidad deberá dimensionar el compromiso que esto comprende y disponer de un año para proponer y adelantar el proceso teórico y metodológico. Al respecto, llama la atención que entre 2020 – II y 2023 – I no se haya concretado un insumo que muestre las elaboraciones correspondientes a un trabajo de grado que posibilite su titulación y egreso.

Se anexa el texto en word con varias observaciones.

Atentamente,


 William Orlando Rincón Oñate
 Docente de la licenciatura
worincono@pedagogica.edu.co



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA -LIC. PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA

INFORMACIÓN ACADÉMICA			Justificaciones y Argumentos sobre el rendimiento académico y/o del Trabajo de Grado (SI es el caso) PROGRAMA	Recomendación del Consejo de Departamento
Solicitud	NVA ADMISIÓN	No. RADICADO / Fecha 2023080152283		
Nombre del estudiante:	Laura Daniela García Jimenez		<p>Revisando solicitud presentada por la interesada, se informa que esta se realiza fuera de las fechas establecidas por la Subdirección de Admisiones y Registro según publicación página Web de la Universidad comprendidas entre el 11 de septiembre y el 9 de octubre del 2023.</p> <p>La interesada radica como admisión excepcional el día 24 de octubre, radicado devuelto por Archivo y Correspondencia, para que se envíe de acuerdo a los requerimientos para radicar la solicitud.</p> <p>Se procede a revisar la solicitud teniendo en cuenta que la licenciatura ya culmina por el máximo de tiempo que le concedió el MEN para terminar las promociones de estudiantes activos, sin registro calificado. Al revisar el Historial académico, se evidencia pérdida de calidad de estudiante POR TOPE DE MATERIAS PERDIDAS EN UN MISMO PERIODO CUATRO (4) 2023-1 (semestre que había sido aprobado con nueva admisión)</p> <p>• Proyecto IV O.E • Sociología de la Educación y la Pedagogía (Plan contingencia • Homologar con Valores en Educación 1013486) • Educación y Diferencias: Miradas Ét. (Plan contingencia • Homologar con Pedagogía de Paz 1013462)</p> <p>1. Se realiza prueba de eficiencia del espacio perdido de Sociología de la Educación y la Pedagogía NO APROBADA CON NOTA DOS CERO (2,0).</p> <p>2. Se solicita avances de su trabajo grado y sólo hace entrega de 13 folios, NO se evidencia Ningún avance de la investigación. No atendió ni siquiera los ajustes solicitados por el tutor al inicio del semestre pasado. No aparecen los apartados que muestran una formulación del problema, los objetivos de la misma, el marco teórico ni el marco metodológico, por se no configura un proyecto". Se considera que el trabajo presentado NO cumple con las mínimas condiciones de lo esperado de un trabajo de grado y del tiempo para culminarlo. Su compromiso académico, responsabilidad y situaciones personales, le impiden que Laura Daniela alcance a terminar el proyecto de investigación. En tal sentido, NO ES POSIBLE AVALAR LA NUEVA ADMISIÓN.</p>	NO DILIGENCIAR
Documento de Identidad N°	1022438236			
Código estudiantil:	2015252020			
Promedio:	3,7			
Fecha de ingreso:	2015-2			
No. de Semestres calendario:	Segundo			
No. de semestres cursados:	14 semestres			
No. de materias perdidas a la fecha:				
Materias perdidas:	CODIGO MATERIA	NOMBRE - MATERIA		
	1013482	Proyecto IV O.E		
	1013484	Proyecto de grado O.E		
	1014135	Sociología de la Educación y la Pedagogía (Plan contingencia Homologada con Valores en Educación 1013486)		
1015080	Educación y Diferencias: Miradas Ét.			
No. de cancelaciones totales de registro:				
No. de reintegros aceptados:	N/A			
No. de solicitudes de nueva admisión:	2023-1	ACEPTADAS	0	
Último semestre registrado:	2023-2			
Versión a la que pertenece:	5,3			
% de Escolaridad: (N° de créditos cursados / N° de créditos que debía haber cursado según el programa):	180 Cr			
N° de aulas (cursos) registrados y aprobados:	CURSADOS 195 APROBADOS 154 VÁLIDOS 149			
Causas y razones de la cancelación de inscripción / abandono / solicitud de cancelación total semestre	PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE POR TOPE DE MATERIAS PERDIDAS EN UN MISMO PERIODO 2023-1. (CUATRO)		Coordinador del programa:	Firma: _____ Director Departamental:

FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA -LIC. PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA

INFORMACIÓN ACADÉMICA			Justificaciones y Argumentos sobre el rendimiento académico y/o del Trabajo de Grado (SI es el caso) PROGRAMA	Recomendación del Consejo de Departamento
Solicitud	NVA ADMISIÓN	No. RADICADO / Fecha 2023080152283		
Nombre del estudiante:	Laura Daniela García Jimenez		<p>Revisando solicitud presentada por la interesada, se informa que esta se realiza fuera de las fechas establecidas por la Subdirección de Admisiones y Registro según publicación página Web de la Universidad comprendidas entre el 11 de septiembre y el 9 de octubre del 2023.</p> <p>La interesada radica como admisión excepcional el día 24 de octubre, radicado devuelto por Archivo y Correspondencia, para que se envíe de acuerdo a los requerimientos para radicar la solicitud.</p> <p>Se procede a revisar la solicitud teniendo en cuenta que la licenciatura ya culmina por el máximo de tiempo que le concedió el MEN para terminar las promociones de estudiantes activos, sin registro calificado. Al revisar el Historial académico, se evidencia pérdida de calidad de estudiante POR TOPE DE MATERIAS PERDIDAS EN UN MISMO PERIODO CUATRO (4) 2023-1 (semestre que había sido aprobado con nueva admisión)</p> <p>• Proyecto IV O.E • Sociología de la Educación y la Pedagogía (Plan contingencia • Homologar con Valores en Educación 1013486) • Educación y Diferencias: Miradas Ét. (Plan contingencia • Homologar con Pedagogía de Paz 1013462)</p> <p>1. Se realiza prueba de eficiencia del espacio perdido de Sociología de la Educación y la Pedagogía NO APROBADA CON NOTA DOS CERO (2,0).</p> <p>2. Se solicita avances de su trabajo grado y sólo hace entrega de 13 folios, NO se evidencia Ningún avance de la investigación. No atendió ni siquiera los ajustes solicitados por el tutor al inicio del semestre pasado. No aparecen los apartados que muestran una formulación del problema, los objetivos de la misma, el marco teórico ni el marco metodológico, por se no configura un proyecto". Se considera que el trabajo presentado NO cumple con las mínimas condiciones de lo esperado de un trabajo de grado y del tiempo para culminarlo. Su compromiso académico, responsabilidad y situaciones personales, le impiden que Laura Daniela alcance a terminar el proyecto de investigación. En tal sentido, NO ES POSIBLE AVALAR LA NUEVA ADMISIÓN.</p>	NO SE AVALA DE ACUERDO AL CONCEPTO DEL PROGRAMA, ACTA 65 DEL 23-11-2023
Documento de Identidad N°	1022438236			
Código estudiantil:	2015252020			
Promedio:	3,7			
Fecha de ingreso:	2015-2			
No. de Semestres calendario:	Segundo			
No. de semestres cursados:	14 semestres			
No. de materias perdidas a la fecha:				
Materias perdidas:	CODIGO MATERIA	NOMBRE - MATERIA		
	1013482	Proyecto IV O.E		
	1013484	Proyecto de grado O.E		
	1014135	Sociología de la Educación y la Pedagogía (Plan contingencia Homologada con Valores en Educación 1013486)		
1015080	Educación y Diferencias: Miradas Ét.			
No. de cancelaciones totales de registro:				
No. de reintegros aceptados:	N/A			
No. de solicitudes de nueva admisión:	2023-1	ACEPTADAS	0	
Último semestre registrado:	2023-2			
Versión a la que pertenece:	5,3			
% de Escolaridad: (N° de créditos cursados / N° de créditos que debía haber cursado según el programa):	180 Cr			
N° de aulas (cursos) registrados y aprobados:	CURSADOS 195 APROBADOS 154 VÁLIDOS 149			
Causas y razones de la cancelación de inscripción / abandono / solicitud de cancelación total semestre	PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE POR TOPE DE MATERIAS PERDIDAS EN UN MISMO PERIODO 2023-1. (CUATRO)		Coordinador del programa:	Firma: _____ Director Departamental:



Certificado de LAURA DANIELA GARCIA JIMENEZ
Página 1 de 4

Que LAURA DANIELA GARCIA JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1022418126, ingresó a la Universidad en el segundo período de 2015, ha cursado las siguientes actividades académicas para obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA y obtuvo los créditos y calificaciones definitivas detalladas a continuación:

Período	Código-Grupo	Asignatura	Nota	Créditos	Novedad
20152	1013032-02	EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA	35	03	
20152	1013042-02	DESARROLLO BIOLÓGICO Y NEUROLÓGICO	32	03	
20152	1013432-02	HISTORIA Y FUNDAMENTOS EN PA	42	03	
20152	1013433-02	HISTORIA Y FUNDAMENTO EN ORIENTACIO	35	03	
20152	1013487-01	SENSIBILIZACION Y EVOLUCION ARTISTI	36	02	
20152	1013501-09	COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS	40	02	
20161	1013435-01	ENFOQUES DE APRENDIZAJE	31	02	
20161	1013436-02	NIÑOS CON EXCEPCIONALIDADES	44	02	
20161	1013500-05	MEDIACIONES COMUNICATIVAS I	44	02	
20161	1013502-06	HISTORIA DE LA EDUCACION Y LA PEDAG	27	03	
20161	1013503-03	COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS	42	02	
20162	1013437-02	DESARROLLO COGNITIVO LOGICO Y COMUN	38	03	
20162	1013438-02	APORTES DE LA PSICOLOGIA A LA EDUCA	30	02	
20162	1013439-02	APRENDIZAJE COOPERATIVO	39	02	
20162	1013440-02	PROBLEMAS COMPORTAMENTALES DE LOS E	42	02	
20162	1013502-01	HISTORIA DE LA EDUCACION Y LA PEDAG	44	03	
20162	1013504-02	IDIOMA EXTRANJERO I	33	02	
20171	1013443-02	ORIENTACION SEXUAL	42	02	
20171	1013445-02	ORIRNTACION INDIVIDUAL	33	03	
20171	1013485-02	EDUCACION CULTURA Y SOCIEDAD	22	02	
20171	1013505-01	MEDIACIONES COMUNICATIVAS II	30	02	
20172	1013441-02	CURRICULO Y DIDACTICA	44	03	
20172	1013444-02	PSICOPATOLOGIA	28	02	
20172	1013454-01	PROCESOS LOGICO MATEMATICO	25	03	
20172	1013506-05	CORRIENTES PEDAGOGICAS	38	03	
20172	1013507-04	IDIOMA EXTRANJERO II	40	02	



Certificado de LAURA DANIELA GARCIA JIMENEZ
Página 2 de 4

20172	1053343-01	PEDAGOGÍAS FEMINISTAS DEL CUIDADO	30	03
20181	1013434-01	DESARROLLO SOCIOAFECTIVO	33	03
20181	1013448-02	DISEÑO DE INVESTIGACION Y ESTADISTI	46	04
20181	1013454-02	PROCESOS LOGICO MATEMATICO	38	03
20181	1172054-01	LENGUAJE CINEMATOGRAFICO: APRECIACI	38	02
20182	1013442-01	POLITICAS EDUCATIVAS	43	03
20182	1013444-01	PSICOPATOLOGIA	39	02
20182	1013447-01	INTERVENCION PEDAGOGICA EN FARMACOD	36	02
20182	1013456-01	ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCION DE	36	03
20182	1013508-01	IDIOMA EXTRANJERO III	40	02
20191	1013446-01	GESTION DE LA EDUCACION	39	03
20191	1013449-01	PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA	10	03
20191	1013450-01	ORIENTACION GRUPAL	30	03
20191	1013460-02	EDUCACION POBLACIONES ALTO RIESGO	44	02
20191	1013485-01	EDUCACION CULTURA Y SOCIEDAD	46	02
20192	1013451-01	LENGUAJE PENSAMIENTO Y CULTURA	37	03
20192	1013452-01	ORIENTACION VOCACIONAL Y PROFESIONA	43	03
20192	1013453-01	FORMULACION DE PROYECTOS EN OE Y PA	00	03
20192	1013461-02	NUEVAS PERSPECTIVAS CURRICULARES	37	03
20192	1013464-02	EDUCACION DE ADULTOS	45	02
20201	1013449-01	PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA	47	03
20201	1013458-01	EDUCACION COMUNITARIA	39	02
20201	1013475-01	PROYECTO INICIAL OE	46	04
20201	1013476-02	INVESTIGACION PEDAGOGICA I OE	41	05
20202	1013459-02	PEDAGOGIA Y CONOCIMIENTO	44	03
20202	1013477-01	PROYECTO OE II	45	04
20202	1013478-02	INVESTIGACION PEDAGOGICA II	41	05
20202	1013479-02	ANTEPROYECTO OE	42	02
20202	1013488-01	EDUCAION Y TIEMPO LIBRE	47	02
20211	1012815-02	DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS EDUCA	36	03
20211	1013462-01	PEDAGOGIA DE PAZ	22	02
20211	1013463-02	DEMOCRACIA Y ESCUELA	00	03
20211	1013480-04	PROYECTO OE III	34	04
20211	1013481-02	INVESTIGACION PEDAGOGICA III OE	45	05

16



Certificado de LAURA DANIELA GARCIA JIMENEZ
Página 3 de 4

20212	1013463-02	DEMOCRACIA Y ESCUELA	32	03
20212	1013482-04	PROYECTO OE IV	28	04
20212	1013483-02	INVESTIGACION PEDAGOGICA IV OE	32	05
20212	1013484-02	PROYECTO DE GRADO OE	27	03
20212	1013486-01	VALORES EN EDUCACION	26	02
20231	1012817-01	EVALUACIÓN EDUCATIVA	30	02
20231	1013482-01	PROYECTO OE IV	20	04
20231	1013484-02	PROYECTO DE GRADO OE	10	03
20231	1014135-03	SOCIOLOGIA, EDUCACION Y PEDAGOGIA	00	02
20231	1015080-02	EDUCACION Y DIFERENCIAS :MIRADAS ET	00	02

Resumen de créditos

En el programa:

Cursados: 195

Aprobados: 154

Validos: 149

Promedio ponderado acumulado: 37

Escala de notas de 0 a 50

En la universidad

Cursados: 194

Aprobados: 153

Promedio general en la universidad: 38

Nota mínima aprobatoria: 30

Resumen de periodos

Periodo	Creditos cursados	Promedio
20152	16	37
20161	11	37
20162	14	38
20171	09	32
20172	16	34
20181	12	39
20182	12	39
20191	13	32
20192	14	32
20201	14	43
20202	16	43
20211	17	30
20212	17	29
20231	14	14

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Instrucciones para trámite de:

Prueba de eficiencia: "El estudiante que pierde la calidad de tal materia perdida por tercera vez, podrá tramitar nueva admisión, atendiendo al procedimiento establecido por la UNIVERSIDAD. En todo caso el espacio académico perdido debe ser superado, a través de una prueba de eficiencia." (Acuerdo 025 de 2007, Artículo 15°. RECUPERACION DE CALIDAD DE ESTUDIANTE).

"Prueba de Validación: Se aplicará a los estudiantes que consideran tener un nivel de conocimientos suficiente que le permita aprobar un determinado curso sin necesidad de registrarse en él.

El consejo de facultad previo concepto del consejo de departamento o en su defecto del comité académico de programa, determinará los espacios que sean validables y los parámetros para la presentación de la prueba. Ningún estudiante que haya registrado previamente un espacio académico podrá validarlo

Las pruebas de validación pueden tomarse como criterio de clasificación para disciplinas y saberes que requieran determinación de niveles de competencia.

La prueba de validación dejada de presentar sin justa causa, o que no haya sido cancelada por el estudiante con anticipación mínima de (2) dos días hábiles será calificada con cero (0)." (Acuerdo 025 de 2007, Artículo 22° PRUEBAS)

NOTA: La validación y la prueba de eficiencia que presenten que presenten estudiantes de la Universidad causa derechos pecuniarios, por tanto, el recibo debe anexarse a este formato.

Para todos los casos, no deje espacios sin firmar, indique en la casilla respectiva la decisión de aprobada o negada.

Una vez efectuado el estudio en cada Programa, debe enviarse a la subdirección de Admisiones y Registro el original con los soportes correspondientes; la copia de este formato, se dejará para constancia en el Departamento...

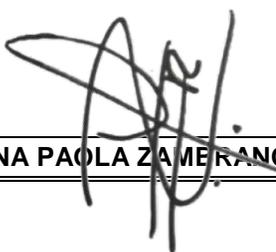
8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)

N/A

10. Firmas:

PRESIDENTE E DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: JHON HAROLD CÓRDOBA ALDANA	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ